

TÍTULO RENOVACIÓN DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se concede la RENOVACIÓN de la presente marca por DIEZ AÑOS, período que se extiende hasta el 25 de marzo de 2033.

La siguiente renovación deberá solicitarse en los seis meses anteriores a dicha fecha o en los seis posteriores con un recargo, en este caso, de hasta el 50% de la tasa de renovación.

Marca Núm 3.069.087

Palmerita Tomasa

TITULAR DE LA MARCA:

CULTIVOS Y TECNOLOGIA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.

CLASES ACTIVIDADES PARA LAS QUE HA QUEDADO RENOVADA LA MARCA: PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FORESTALES Y GRANOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA.

El presente Título, consta de: 1 páginas

Madrid, 3 de marzo de 2023 La Directora del departamento de Signos Distintivos.

